

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5736 *UNIÓN TÉCNICA DE LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO DE GESTIÓN DE LIMPIEZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 22 de junio de 2021, la Junta General de Accionistas de Unión Técnica de Limpieza Sociedad Anónima, y el día 22 de junio, la Junta General de Accionistas de Grupo de Gestión de Limpiezas, Sociedad Anónima, aprobaron en Junta Universal y por unanimidad el proyecto común de fusión y la fusión por absorción de Grupo de Gestión de Limpiezas, Sociedad Anónima, por Unión Técnica de Limpieza, Sociedad Anónima, extinguiéndose la Sociedad absorbida via disolución sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a Unión Técnica de Limpieza, Sociedad Anónima, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Grupo de Gestión de Limpiezas, Sociedad Anónima, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades.

Asimismo, se hace constar, que los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y trabajadores de las sociedades fusionadas, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Unión Técnica de Limpieza, Sociedad Anónima, Julián Ramos Martín.- La Presidenta del Consejo de Administración de Grupo de Gestión de Limpiezas, Sociedad Anónima, María José Orobia Soria.

ID: A210046095-1